



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Veracruz a 09/julio/2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: **03222719**

Fecha de presentación: **09/julio/2019 a las 21:40 horas**

Nombre del solicitante: **José Eduardo Fajardo Higuera**

Denominación Social:

Nombre del Representante:

Entidad pública a quien se solicita la información: **Instituto Tecnológico Superior de Xalapa**

Información solicitada:

Marco legal (estatuto, normatividad, etc.) para que los títulos profesionales sean firmados por el director general de la institución.

Forma de entrega de la información: **Consulta vía Infomex - Sin costo**

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **10/julio/2019**

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>19/08/2019</u>	<u>LTAIP de Veracruz</u>
2) En caso de que se requiera	<u>hasta el</u>	<u>12/08/2019</u>	<u>LTAIP de Veracruz</u>

más información:

3) Respuesta si se requiere
más tiempo para localizar la
información:

hasta el

02/09/2019

LTAIP de Veracruz

Observaciones.

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán vía INFOMEX – Veracruz.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar el sistema Infomex, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al IVAI al (228) 842 0270.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



Oficio No. DGI/ITSX/DPV/071 /2019
Xalapa, Ver. a 15 de julio de 2019
Asunto: Se atiende solicitud de información.

LIC. KARLA OCOTLA LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Atendiendo a sus similar de fecha 10 de julio de 2019, con No. de oficio OF/UT/ITSX/114/2019, mediante el cual solicita se remita a esa unidad a su digno cargo la información que dé respuesta a la solicitud con folio 03222719 registrada en el sistema INFOMEX que a la letra dice:

“Información solicitada:

Marco legal (estatuto, normatividad, etc.,) para que los títulos profesionales sean firmados por el director general de la institución.
(....)”

Al respecto le informo que el fundamento aplicado es el siguiente:

1. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
CAPÍTULO VI DE LA VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y DE LA CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Artículo 60.- Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional tendrán validez oficial en toda la República. Las instituciones del sistema educativo nacional expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido estudios de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes. Dichos certificados, constancias, diplomas, títulos y grados deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión educativa y tendrán validez en toda la República. Párrafo reformado DOF 22-03-2017.

2. LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Denominación de la ley reformada DOF 23-12-1974, 19-01-2018

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES Denominación del Capítulo reformada DOF 02-01-1974

ARTÍCULO 1º Título profesional es el documento expedido por instituciones del estado o descentralizadas, y por instituciones particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con esta Ley y otras disposiciones aplicables. Artículo reformado DOF 01-01-1974.

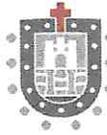
OFICINAS CENTRALES

Sección 5A Reserva Territorial S/N,
Santa Bárbara, Xalapa Enríquez, Ver.C.P. 91096
www.itsx.edu.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO



DET
Dirección de Educación
Tecnológica del Estado
de Veracruz



ARTÍCULO 11.- Los títulos profesionales o grados académicos, para que puedan ser registrados por la Dirección General de Profesiones, deben de ser recibidos en forma electrónica, conforme al estándar que ésta publique en el Diario Oficial de la Federación y contener la información siguiente:

a).- Nombre o denominación de la institución que lo otorgue;
b).- Declaración de que el profesionista realizó los estudios y el servicio social, de acuerdo con el plan y programa relativos a la profesión de que se trate, en términos de la normatividad aplicable.

En los casos de títulos profesionales o grados académicos expedidos en el extranjero y que cuenten con validez oficial en el país de origen, no será necesario acreditar el servicio social;

c).- Lugar y fecha de expedición del título profesional o grado académico, y
d).- Firma de la persona o personas autorizadas para suscribirlo conforme a las disposiciones que rijan a la escuela o institución. La firma podrá efectuarse mediante la firma electrónica avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme lo dispone la Ley de Firma Electrónica Avanzada y su Reglamento.

3. DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, VERACRUZ

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en fecha 30 de marzo del año 2000

Artículo 4º. Para el cumplimiento de sus objetivos el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

III. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;

(...)

Artículo 15. El Director es la autoridad ejecutiva y representante legal del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTEMENTE

Julieta

LIC. JULIETA AURORA REYES BLAS
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

C.o.p. MTRO. Walter Luis Sáiz González. - Director General. Para su Conocimiento. - Presente
C.o.p. Archivo y Consecutivo
WLSG/JRV/JLA*



SOP SEV
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN

OFICINAS CENTRALES
Sección 5A Reserva Territorial S/N,
Santa Bárbara, Xalapa Enríquez, Ver.C.P. 91096
www.itsx.edu.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

INFOMEX
VERACRUZ

Jueves 18 de Julio de 2019

Inicio

Seguimiento de mis solicitudes

- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Mis solicitudes
- Reportes
- Público
- Sujeto obligado
- Consulta estadística

Cerrar sesión

Seguimiento de mis solicitudes						
<input checked="" type="checkbox"/> Paso 1. Buscar mis solicitudes <input checked="" type="checkbox"/> Paso 2. Resultados de la búsqueda <input checked="" type="checkbox"/> Paso 3. Historial de la solicitud						
Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendió	
Selecciona las unidades internas	09/07/2019 21:40	10/07/2019 11:03	En Proceso	José Eduardo Fajardo Higuera	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	
Determina el tipo de respuesta	10/07/2019 11:03	18/07/2019 10:53	En Proceso	José Eduardo Fajardo Higuera	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	
Documenta la entrega vía Infomex	18/07/2019 10:53	18/07/2019 10:55	ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL	José Eduardo Fajardo Higuera	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	